

OTOMAS S&L
FRIEDLAND
63 ARDENWOOD PARKWAY
EMERYVILLE, OHIO
44024-1500

PERSONALIDAD	MODALIDAD	DATOS DEL PROPIETARIO
CODIGO ☐		SANCION ADMINISTRATIVA FOLIO ADMINISTRATIVO NOVEDADES

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847

[illegible]

INDICADORES TERMINADOS)		INDICADORES GENERALES		AGUA		ELECTRICIDAD		SANEAMIENTO		CONSTRUCCION	
INDICADORES TERMINADOS)		INDICADORES GENERALES		AGUA		ELECTRICIDAD		SANEAMIENTO		CONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420

[illegible]

3146209

1

COPIA

2014

13

08

01

P4.205

COMPRAVENTA: OTORGAN LA SEÑORA OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON.-

CUANTIA: USD. \$57,972.64.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, y a quien se le denominara en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte la señora SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominarán en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES, por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante denominaremos como "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Olga Marlene Saltos Arcentales, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno y edificación, signado con los lotes Diez y nueve de la manzana L, ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terrenos adquiridos por compra a los señores Teddy Leonel Barcia Tomala y Monserrate Rivera Pincay, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de Junio del dos mil catorce, é inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el trece de Junio del dos mil catorce; Y con fecha seis de Junio del dos mil catorce, se celebró escritura de Rectificación de lindero, inscrita el 13 de junio del dos mil catorce. Terrenos que están comprendidos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Río Napo; por Atrás, doce metros y lindera con los lotes No. Veintitrés y veinticuatro de

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

la manzana L.; Por el Costado Derecho, en trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote número once; y, Por el Costado Izquierdo, con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número ocho. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula anterior, los mismos que estan signados con los números Diez y Nueve, de la manzana L, ubicados en el Programa de Viviendas Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: doce metros y lindera con Calle Rio Napo; por Atrás, doce metros y lindera con los lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana L.; Por el Costado Derecho, en trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote número once; y, Por el Costado Izquierdo, con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número ocho. Teniendo una superficie total de Ciento sesenta y cinco metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 64/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA:**

ACEPTACION.- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**

ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogada Betty Gorozabel Carrillo, Matrícula Número 13-2009-152 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1142



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de marzo de 2008
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Registro Predial: 3146809000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y edificación signado con los números DIEZ y NUEVE de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Por FRENTE: doce metros y lindera con Calle Rio Napo. Por ATRAS: doce metros y lindera con los Lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana L. Por el COSTADO DERECHO: En trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el lote numero once. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote numero ocho. Teniendo una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. **SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 - 23/07/1992	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.455 - 23/07/1992	1.067
Compra Venta	Compraventa y Unificación	807 - 26/03/2008	10.613
Compra Venta	Compraventa	2.732 - 13/06/2014	53.577
Compra Venta	Rectificación	2.733 - 13/06/2014	53.597

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.044

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.712

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de junio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa signado con el N.º 10 de la Manzana L, que tiene un área total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados.

da de los. Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

13-01424741 Barcia Tomala Victor Olmedo

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 1142

Estado Civil Domicilio

Casado Manta

Página: 1 de 4



Comprador 13-02142433 Loor Garcia Alexandra Clemencia
Vendedor 80-000000000541 Incon Cia Ltda

Casado Manta
Manta

2 / 5 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles 22 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.067 - Folio Final: 1.067

Número de Inscripción: 1.455 Número de Repertorio: 2.781

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el programa de vivienda Aurora I Etapa que esta signado con el Número 9 de la manzana L que tiene ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010723	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta



3 / 5 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: miércoles 25 de marzo de 2008

Tomo: 18 Folio Inicial: 10.613 - Folio Final: 10.628

Número de Inscripción: 807 Número de Repertorio: 1.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de Bienes. En esta escritura compran el lote de terreno y vivienda signado con el numero diez de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Los cónyuges don Teddy Leonel Barcia Tomala y doña Monserrate Esther Rivera Pincay son dueños de un bien inmueble signado con el numero NUEVE de la manzana L ubicado en el Programa de Viviendas Aurora I etapa de la parroquia Tarquí del cantón Manta el cual lo adquirieron mediante escritura inscrita el 29 de Julio de 1992 Declaran los compradores por considerar que tanto el bien inmueble que adquieren mediante este contrato como el predio anteriormente singularizado se encuentran contiguos tienen a bien Unificarlos en un solo cuerpo cierto quedando con una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01424741	Barcia Tomala Victor Olmedo	Casado	Manta
Vendedor	13-02142433	Loor Garcia Alexandra Clemencia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1426	23-jul-1992	1044	1044

Certificación impresa por: Lant

Folio Registrado: 1142

Página: 2 de 4



4 / 5 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.577 - Folio Final: 53.596

Número de Inscripción: 2.732 Número de Repertorio: 4.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO DIEZ Y NUEVE DE LA MANZANA L
UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014029	Salto Arcentales Olga Marlene	Soltero	Manta
Vendedor	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Vendedor	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	807	26-mar-2008	10613	10628

5 / 5 Rectificación

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.597 - Folio Final: 53.608

Número de Inscripción: 2.733 Número de Repertorio: 4.552

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DE
MANTA CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 SOBRE UN LINDERO DEL FRENTE ES LA CALLE RIO
N A P O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Rectificador	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Rectificador	80-0000000014029	Salto Arcentales Olga Marlene	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2732	13-jun-2014	53577	53596



Certificación impresa por: Luma

Ficha Registral: 1142

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra-Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:31:42 del martes, 17 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

6/15/2014 10:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE ROL Y CONSTRUCCIÓN en MANTA de la parroquia TARCO			3-4-58-00-000	155,00	57972,84	137875	284414
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304038425	SALTOS ARCENTALES CUELLAR FNE	PRG. DE VIV. ALR. CA. ETAPA 02-11 T. 01-10	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		97,58		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		98,58		
1305175333	FENOC ALARCON SCA A. CAZARETH	NA	VALOR PAGADO		98,58		
			SALDO		0,00		

EMISION: 6/15/2014 10:15 MARCISA CABREHA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rural 1560000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2511-479 2511-477

6/15/2014 10:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SUPLEN Y CONSTRUCCIÓN en MANTA de la parroquia TARCO			3-4-58-00-000	155,00	57972,84	137571	284413
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304058425	SALTOS ARCENTALES CUELLAR FNE	PRG. DE VIV. ALR. CA. ETAPA 02-11 T. 01-10	Impuesto principal		493,70		
ADQUIRIENTE			Cupo de Beneficiencia de Queyupí		139,13		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		602,81		
1305175333	FENOC ALARCON SCA A. CAZARETH	NA	VALOR PAGADO		602,81		
			SALDO		0,00		

EMISION: 6/15/2014 10:15 MARCISA CABREHA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Rural 1560000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2511-479 2511-477



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 0093179

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE

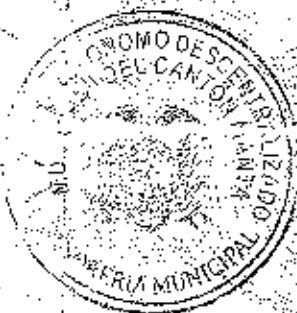
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE

3146809000 PRG. DE VIV. AURORA ETAPA M2: LIT. 09 Y-10

Manta, trece de Junio del dos mil catorce



JOSE IGNACIO ROMERO MORALES
TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Rosalva Herraiz
RECADADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0065037

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada: CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
pertenciente a OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES
PRO: DE VIVI. AURORA LETAPAMZ LIT. 09 Y 10.
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA.
cuyo \$57972.64 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 64/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

IMOREIRA

Manta, 19 de JUNIO 2014 del 20



Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113877

No. Certificación: 113877

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 18 de junio de 2014

No. Electrónico: 22676

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 13-14-03-00-000

Ubicado en: PRG. DE VIV. AURORA ETAPA MZ-LIT. 09 Y 10

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 165.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304056425

OLGA MARLENE SALTOS ARGENTALES

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO: 7425.00

CONSTRUCCION: 50547.64

57972.64

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015

Abg. Daniel Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 18/06/2014 12:04:02

1150453



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0013166

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : SATOS ARCENTALES OJGA MARIEN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PROG. DE VIVI. AURORA 1 ETAPA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHIUNDA I.
CAJA: 16/06/2014 13:31:49
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCION

VALOR

VALOR

3.00

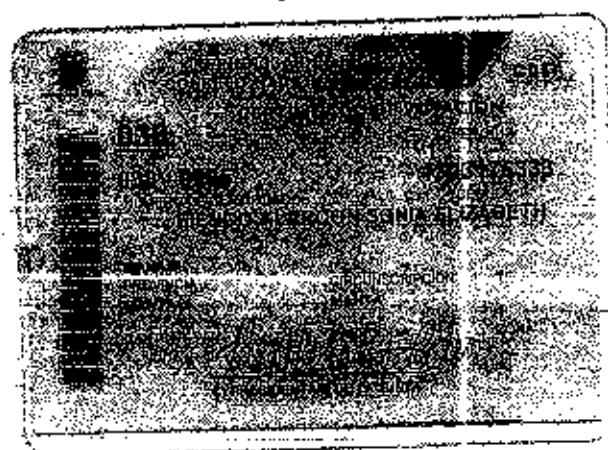
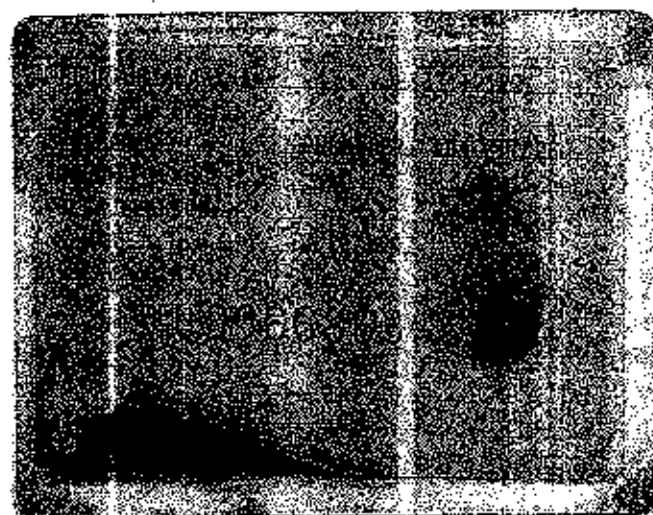
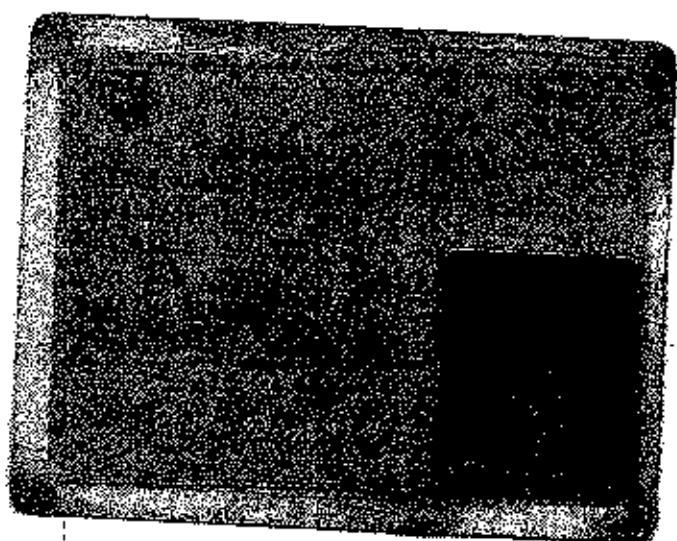
TOTAL A PAGAR

3.00

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CIECULAR CIDADANIA 130405642-5
 SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE
 MANABI/JUNIN/JUNIN
 16 NOVIEMBRE 1959
 002-0069-00273 E
 MANABI/JUNIN
 JUNIN 1969



ECUATORIANA*****
 VERI1102B14
 SO/TERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RODOLFO SALTOS
 OLGA ARCENTALES
 MANABI 03/12/2009
 03/12/2021
 REN 1965961



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014
 002-0212 1304056425
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 DEL DYA/FARD
 CANTÓN
 JABESINENTAS DE LA JUNTA



misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES.-
C.C. No. 130405642-5



SONIA ELIZABETH FIENSO ALARCON.-
C.C. No. 130317533-3



EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (09 FOJAS).-



Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			
FECHA DE INGRESO:	13/01/11	FECHA DE ENTREGA:	13/01/11
CLAVE CATASTRAL:	3-14-1-1-09		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	11-3427467		
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1142



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Núm.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 26 de marzo de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rel. Ident. Predial: 3146809000

LINDEROS REGISTRABLES:

Terreno y edificación signado con los números DIEZ y NUEVE de la manzana I, ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarquí comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Por FRENTE: doce metros y lindera con Calle Rio Napo. Por ATRAS: doce metros y lindera con los Lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana I. Por el COSTADO DERECHO: En trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el Lote número once. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número ocho. Teniendo una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Título	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 23/07/1992	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.455 29/07/1992	1.067
Compra Venta	Compraventa y Trilicención	1.807 20/03/2008	10.613
Compra Venta	Compraventa	2.732 13/06/2014	53.577
Compra Venta	Rectificación	2.733 13/06/2014	53.597

MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.5 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.044

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.712

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento-Providencia: martes, 09 de junio de 1992

Escritura Única/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En predio ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa signado con el N: 10 de la Manzana I, que tiene un área total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres: Domicilio de las Partes:

Calidad:

Cédula o R.U.C.:

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Conjugar:

13-01423741 Barcia Tominola Victor Olmedo

Casado

Manta

Ver Petencia inscrita por: 1.000

Ficha Registral: 1142

Página: 1 de 1



Comprador 13-02142433 Loor García Alexandra Clemencia Casado Manta
Vendedor 80-000000000541 Incon Cia Ltda Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.067 - Folio Final: 1.067

Número de Inscripción: 1.455 Número de Repertorio: 2.781

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el programa de vivienda Aurora I Etapa que esta signado con el número 9 de la manzana L que tiene ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010723	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta



3 / 5 Compraventa y Unificación

Inscrito el: miércoles, 26 de marzo de 2008

Tomo: 18 Folio Inicial: 10.613 - Folio Final: 10.628

Número de Inscripción: 807 Número de Repertorio: 1.545

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de Bienes. En esta escritura compran el lote de terreno y vivienda signado con el número diez de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Los cónyuges don Teddy Leonel Barcia Tomala y doña Monserrate Esther Rivera Pincay son dueños de un bien inmueble signado con el número NUEVE de la manzana L ubicado en el Programa de Viviendas Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta el cual lo adquirieron mediante escritura inscrita el 29 de Julio de 1992. Declaran los compradores por considerar que tanto el bien inmueble que adquieren mediante este contrato como el predio anteriormente singularizado se encuentran contiguos tienen a bien Unificarlos en un solo cuerpo cierto quedando con una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01424741	Barcia Tomala Victor Olmedo	Casado	Manta
Vendedor	13-02142433	Loor García Alexandra Clemencia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1426	23-jul-1992	1044	1044

Certificación impresa por: LEX

Folio Registral: 1142

Página: 3 de 4



5. Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: Folio Inicial: 53.577 - Folio Final: 53.596

Número de Inscripción: 2.732 Número de Repertorio: 4.551

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisoria: jueves, 06 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO DIEZ Y NUEVE DE LA MANZANA L
UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA ETAPA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000030014029	Salto Arcenales Olga Marlene	Soltero	Manta
Vendedor	13-01238431	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Vendedor	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	50.7	26-mar-2008	10613	10628

5. Rectificación

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: Folio Inicial: 53.597 - Folio Final: 53.608

Número de Inscripción: 2.733 Número de Repertorio: 4.552

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Provisoria: viernes, 06 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DE
MANTA CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2012 SOBRE UN LINDERO DEL FRENTE ES LA CALLE RIO

N A P O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01238431	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Rectificador	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Rectificador	80-0000030014029	Salto Arcenales Olga Marlene	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	2732	13-jun-2014	53577	53596

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:31:42 del martes, 17 de junio de 2014

A petición de:

Hugo Salazar

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excede
que se diera sin traspaso de dominio
emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Inturiago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANCE COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-1-53-09-030	65.00	\$ 44.587,25	DIRECCION AURORA ETAPA 02 LIT 08 Y 10	2014	11428	225241
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (J) RECAUDOS (H)
SAVIGAS ARRENTALES OSA VANLANE			1-04066122	Contribución		VALOR A PAGAR
13/2014 12:00 ZAMORA MARITZA				IMPUESTO PROPIAL	\$ 11,54	\$ 11,75
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				Interes por Mora		\$ 16,26
				MEJORAS 2011	\$ 4,80	\$ 4,80
				MEJORAS 2012	\$ 4,47	\$ 4,47
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 58,93	\$ 58,93
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,15	\$ 11,15
				TOTAL A PAGAR		\$ 95,21
				VALOR PAGADO		\$ 95,21
				SALDO		\$ 0,00

CIUDADANÍA 120405642-5

SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE

MANABI/JUNIN/JUNIN

16 NOVIEMBRE 1959

001 0069 00273

MANABI/JUNIN



ECUADOR/12/12/2009

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RODOLFO SALTOS

ZOLA ARCENTALES

MANTA 03/12/2009

REN 1965961



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES REGIONALES 2014

002 - 0212 1304056425

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CONSCRIPCION 2

SEY ALFARO 4

PARROQUIA 4

ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Olga Saltos

130405642-5



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

De acuerdo con la identidad presentada al el numeral 5

Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que los COPAS que

interceden en 01 hojas rectas, reversos y reversos son

iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 08 JUN 2014

Haduaga

Haduaga

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

2014	13	08	03	P0640
------	----	----	----	-------

RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
 OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS GABRIEL RIVERA
 PINCAY EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS
 CÓNYUGES SEÑORES TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ
 Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY
 A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MARLENE SALTOS
 ARCENTALES
 CUANTÍA: INDETERMINADA
 DE (2) COPIAS
 (GB).

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes seis (6) de junio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte, el señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, de estado civil soltero, en calidad de Apoderado de los cónyuges señor TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ y señora MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, tal como consta del Poder Especial que en copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte, la señora OLGA.

MARLENE SALTOS ARCENTALES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORITA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Rectificación de lindero en la escritura de compraventa de fecha seis de Diciembre del año dos mil doce, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, TRES, UNO, OCHO, OCHO, OCHO, SIETE guión DOS, de estado civil soltero, en calidad de Apoderado de los cónyuges señor TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ y señora MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, tal como consta del Poder Especial que en copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte, la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, CUATRO, CERO, CINCO, SEIS, CUATRO, DOS guión CINCO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el seis de diciembre del año dos mil doce, el señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, en calidad de Apoderado de los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, dio en venta a favor de la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES, dos inmuebles consistente en solar y villas números DIEZ Y NUEVE, manzana "L", ubicada en el PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, que unidas entre sí forman un solo cuerpo cierto, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Rio. Por atrás, doce metros y lotes números veintitrés y veinticuatro de la Manzana "L"; por el Costado Derecho, trece metros setenta y cinco centímetros y Lote número once, por el Costado Izquierdo, trece metros setenta y cinco centímetros y Lote número ocho. Inmueble que tiene una superficie total de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; b) En la referida escritura pública, constante en el literal a) de esta misma cláusula, erróneamente se hace constar como lindero del frente, la Calle Rio, cuando lo correcto es CALLE RIO NAPO.-

TERCERA.- RECTIFICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, en calidad de Apoderado de los cónyuges señor TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ y señora MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, y la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES, tienen a bien RECTIFICAR la escritura pública de compraventa, mencionada en el literal a) de la cláusula inmediata anterior, en el sentido que el lindero del frente de los dos inmuebles consistente en solar y villas números DIEZ Y

NUEVE, manzana "L", ubicada en el PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, que unidas entre sí forman un solo cuerpo cierto es la CALLE RÍO NAPO.- **CUARTA.- RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes en todo lo demás aceptan y ratifican las cláusulas de la escritura pública de compraventa mencionada en el literal a) de la cláusula segunda de antecedentes de este mismo instrumento público.- **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura, por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración, otorgamiento e inscripción de la presente escritura de rectificación, serán de cuenta de la parte compradora.- **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** La Notaria Tercera del Cantón Manta, tomará razón de la presente escritura de rectificación, al margen de la escritura pública de compraventa señalada en el literal a) de la cláusula segunda de antecedentes del presente instrumento público.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los comparecientes, manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas las mismas en seguridad de sus mutuos intereses.- **LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- (firmado) Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, portadora de la matrícula profesional número doce mil quinientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 143



PRIMER
ESPECIAL.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER

OTORGANTES:

LOS SRS. TEDDY MARCIA TONALA Y MOLSERKATE RIVERA PINCAY
A FAVOR DE LUIS RIVERA PILLAY.

CUANTÍA (S)
MANTA

DETERMINADA

PROGRO 25 del 2009

Copia Certificada

NUMERO : (143)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes veintiséis de Enero del año dos mil nueve, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY ; casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES" .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY ; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES" .-

SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Los MANDANTES, manifiestan que tienen a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente



cuál es derecho se requiere a favor del señor LUIS GABRIEL
RIVERA PINOY, para que intervenga en los siguientes actos:
a) Para que en nuestros nombres y representación pueda dar
en venta, pacto precio y forma de pago el inmueble de su
propiedad ubicado en El PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA
DEL CANTON MANTA, adquirido por compra al señor VICTOR
BARTIA TOMALA y esposa, escritura celebrada en la Notaría
Cuarta del Cantón Manta en fecha catorce de Febrero del
dos mil ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta en fecha veintiséis de Marzo del dos mil
ocho.- b) Queda facultado nuestro Mandatario, para que
celebre escritura de compraventa, promesa de compraventa,
aceptación de compraventa, donación, resciliaciones,
hipoteca abierta, cancelaciones, rectificaciones,
aclaración sobre el bien antes descrito. c) Todos los
trámites legales necesarios en cualquier entidad bancaria o
en cualquier Institución Financiera de la República del
Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo
cual a nombre de Los Mandatarios podrá hipotecar el inmueble
inembargo en seguridad de las obligaciones de crédito
adquiridas; establezca gravámenes o limitaciones de dominio
que se requiera para tal efecto y en general suscriba y
efecte toda clase de actos, contrato o escrituras,
documentos públicos o privados que se exijan para
operaciones de crédito. d) Comparezca ante cualquier
clase de institución sea esta pública o privada, civil o
judicial, presente o realice cualquier trámite que sea
necesario para obtener permisos, autorizaciones, concesión
de servicios, de arrendamiento, suscriba contratos de
arrendamiento, pacto precio, sobre los cánones de

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
TEODORO RIVERA
ROSA PINCAY
MANTA
30/06/2017
30/06/2017
RUM 0451004
V334312242
TEDI LEONEL BARCIA TOMALA
INGENIERO COMERCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
CENTRO DE VOTACION

REFERENDUM DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000

004-0056 1300510402

HUERO CERIA

RIVERA PINGAY MONSERRATE ESTHER

EMERALDAS
PICHINCHA
EMERALDAS
PATATEA

EMERALDAS
CANON

PROCURADOR GENERAL
F. PIERRE Y ROCHA LA JUNTA

RECEIVED - NEW YORK
COMMUNICATIONS SECTION
JAN 17 1959

CIUDADANIA 180310007-2
RIVERA PINOY LUIS GABRIEL
MANABI/MANTA/MANTA
10 SEPTIEMBRE 1959
"003" 0065-01093 M
MANABI/MANTA
MANTA 1959

[Signature]
DIRECTOR

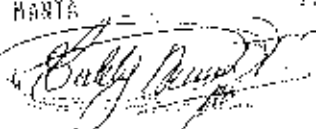
ECUATORIANA*****
SILVEIRO
SECUNDARIA
SEGUNDO RIVERA
ROSA PINCAY
MANTA
23/10/2015
23/10/2003
0203370

[illegible]

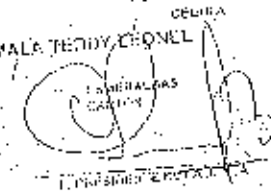
VOTANTE: ESTHER RIVERA
 CANTON: MANABITA
 SECCION: 0009952
 FECHA: 06/09/2014
 REN: 0009952



CIUDADANIA: 1301238430
 NOMBRE: BARCIA TOMALA TEDDY LEONEL
 SEXO: M
 FECHA: 1946
 DNI: 6136 53498
 MANABI/ MANITA/ MANITA
 MANITA

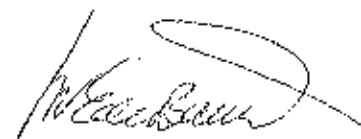



REPUBLICA ECUATORIANA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 238-0006
 1301238430
 BARCIA TOMALA TEDDY LEONEL
 MANABI/ MANITA/ MANITA
 MANITA



arrendamiento, presente desahucios, presente o conteste demandas de inquilinato y de cualquier otra índole relacionadas con el inmueble antes descrito y en si realice todas las actividades que sean necesarias para el efecto de desempeñar la función de administrador a el encomendado. En tal calidad, el mandatario queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Podrá delegar este Poder a cualquier Abogado de su confianza pero solo para efectos de Procuración Judicial.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: 575.- Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA, por lo tanto queda exonerada del pago de Impuestos Municipales y Adicionales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.-


TEDDY LEONEL GARCIA TONALA
C.C.No. 130123843-0


MONSERRATE RIVERA-PENCAY
C.C.No. 130051840-2

EL NOTARIO .-
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO ES LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO.


Abg. Not. [Signature]
[Signature]

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No. 143, de fecha 26 de Enero del año 2009 de PODER ESPECIAL, otorgado por los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY A FAVOR del señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Manta, Diciembre 04 del 2012.- El NOTARIO.-

[Firma]
Notario



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan los cónyuges señor TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA y señora MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, a favor del señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, signado con el número 143 de fecha veintiséis de enero del año dos mil nueve, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, cinco de junio de dos mil catorce.-

[Firma]
Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
La COPIA que acompaña es del original de la copia certificada que me fue presentada en 04 fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de lo cual lo presento.

Manta, a

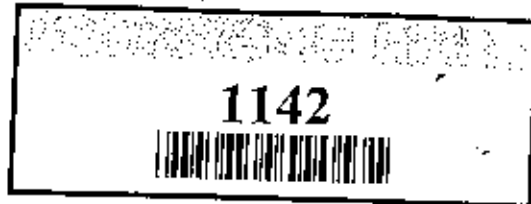
06 JUN 2014

[Firma]
Ab. Martha Inés Canchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1142.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de marzo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3146809000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y edificación signado con los números DIEZ-y-NUEVE de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Por FRENTE: doce metros y lindera con Calle Río Napo. Por ATRAS: doce metros y lindera con los Lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana L. Por el COSTADO DERECHO: En trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el Lote número once. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número ocho. Teniendo una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 23/07/1992	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.455 29/07/1992	1.067
Compra Venta	Compraventa y Unificación	807 26/03/2008	10.613

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 23 de julio de 1992*
Tomo: *I* Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.044
Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.712
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de junio de 1992*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa signado con el N. 19 de la Manzana L, que tiene un área total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01424741	Barcia Tomala Victor Olmedo	Casado	Manta
Comprador	13-02142433	Loor Garcia Alexandra Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por: Luz

Ficha Registral: 1142

Página: 1 de 3



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de julio de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.067 - Folio Final: 1.067
 Número de Inscripción: 1.455 Número de Repertorio: 2.781
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el programa de vivienda Aurora I etapa que está signado con el Número 9 de la manzana J, que tiene ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	80-000000010723	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casada	Manta
Vendedor	80-00000000541	Inron Cia Ltda		Manta

3 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el: miércoles, 26 de marzo de 2008
 Tomo: 18 Folio Inicial: 10.613 Folio Final: 10.628
 Número de Inscripción: 807 Número de Repertorio: 1.545
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de Bienes. En esta escritura compran el lote de terreno y vivienda signado con el número diez de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Urbana Tarquí del cantón Manta con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Las cónyuges don Teddy Leonel Barcia Tomala y doña Monserrate Esther Rivera Pincay son dueños de un bien inmueble signado con el número NUEVE de la manzana L ubicado en el Programa de Viviendas Aurora I etapa de la parroquia Tarquí del cantón Manta el cual le adquirieron mediante escritura inscrita el 29 de Julio de 1992. Declaran los compradores por considerar que tanto el bien inmueble que adquieren mediante este contrato como el predio anteriormente singularizado se encuentran contiguos tienen a bien unificarlos en un solo cuerpo cierto quedando con una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238130	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	13-30518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01424741	Barcia Tomala Víctor Olmedo	Casado	Manta
Vendedor	13-02142433	Loor García Alexandra Clemencia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1426	23-jul-1992	1044	1044
Compra Venta	1455	29-jul-1992	1067	1067



Certificación impresa por: Lemat

Folio Registral: 1147

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:57 del miércoles, 28 de mayo de 2014

A petición de: *Maya Saites*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

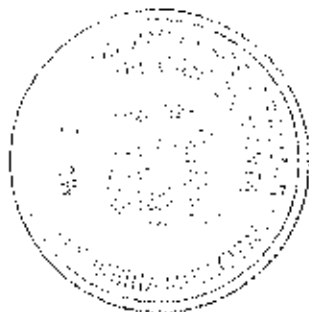
Nº 0002883

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

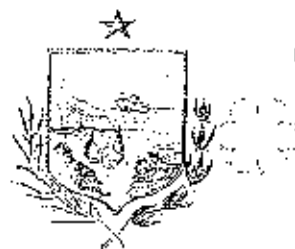
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANTOS ARCENTALES OLGA ALEXANDRE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ... 02 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3146809000 PRO. DE VIV. AURORA ETAPA MZ-1 LT. 09-10
Manta, dos de Junio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA
[Firma]
RECIBIDA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113478

No. Certificación: 113478

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2014

No. Electrónico: 22347

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-68-09-000

Ubicado en: PRG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ- L LT. 09 Y -10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301233430

BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7425,00

CONSTRUCCIÓN: 50547,64

57972,64

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, A FAVOR DE, SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE

Impreso por: MARIS REYES 04/06/2014 10:55:26



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064878

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA.
PRG. VIVIENDA-AURORA ETAPA-MZ-L-17-09 Y -10
ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMRAVENTA
cuyo \$57972.64 CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS 64/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE RECTIFICACION DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA

JMORRERA

05 JUNIO 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Eugenia I.
Subdirectora de Finanzas

Director Financiero Municipal



102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PRG DE VIV AURORA I ETAPA MZ L LT 09
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 314779
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 28/05/2014 15:00:51



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: martes, 26 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL, CLIENTE

SE COMPROBÓ QUE NO HAYABA DEBEZ EN EL REGISTRO DE PAGO

112

EQUATORIANA***** V1333V1142
SOLTERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO RIVERA
ROSA PINCAY
MANTA 23/10/2003
23/10/2015

021	081-0005	1303188872
MANABÍ	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUÍ	1
MANA	PARAGUAY	ZONA
CANTON		

John Doe

130318834-2

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con el Decreto que establece el numeral 5
artículo 13 de la Ley Integral de F. y P. La Cotacachi
emitido en 24 de agosto de 1995, y en virtud de lo cual son
válidos los documentos que emita esta notaría.
Manta, a 11 de enero de 1996
Notario
Dr. Marcos Rodríguez
NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 130405642-5

SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE
MANABI/JUNIN/JUNIN
16 NOVIEMBRE 1959
001-0068-00273 X
MANABI/JUNIN
JUNIN 1960



ECUATORIANA 130405642-5 REN 1965961

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RODOLFO SALTOS
ZOLA ARCENTALES
MANTA 03/12/2009
03/12/2021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0212 1304056425
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA 4
ZONA

REPRES. CENTRAL DE LA JUNTA

Olga Saltos
130405642-5

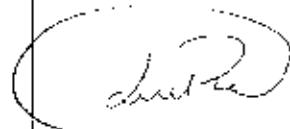


NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedes en 01 folios originales, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, 06 JUN 2014

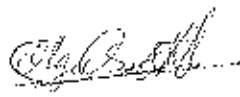
Martha Inés García
Ab. Martha Inés García
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



comparecientes integramente por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido y para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



D. St. LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY
C.C. N° 130318887-2
EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LOS CónyUGES
SRES. TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ Y
MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY



f) Sra. OLGA MARLENE SALAS ARCENTALES
C.C. N° 130405642-5



Ab. Martha Inés Ganchote Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS ~~LA~~ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Martha Inés Ganchote Moncayo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de RECTIFICACIÓN A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA que otorga el señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS CÓNYUGES SEÑORES TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY a favor de la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES.- Firmada y sellada en Manta, a los seis días del mes de junio del año dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Nº 143



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER

ESPECIAL.

OTORGANTES:

LOS SRS. TEDDY MARCELA TOMALA Y ROSMERIATE LIVERA PERCA Y
A FAVOR DE LUIS RIVERO PLUAY.

CUANTÍA (\$)

MANTA,

Febrero 27 del 2009

NUMERO : (143)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de Enero del año dos mil nueve, ante el Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Forzoso del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY ; ambos entre sí y ambos por sus propios derechos y quienes se los denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES" .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberse presentado sus respectivos documentos, hay Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas:

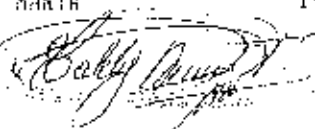
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY ; ambos por sus propios derechos y quienes se los denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES" .-

SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Los MANDANTES, manifiestan que tienen a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente

cual en derecho se requiere a favor del señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, para que intervenga en los siguientes actos:

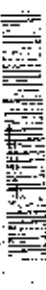
a) Para que en nuestros nombres y representación pueda dar en venta, pacte precio y forma de pago el inmueble de su propiedad ubicado en El PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA DEL CANTON MANTA, adquirido por compra al señor VICTOR BARCIA TOMALA y esposa, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha catorce de Febrero del dos mil ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Marzo del dos mil ocho.- b) Queda facultado nuestro Mandatario, para que celebre escritura de compraventa, promesa de compraventa, aceptación de compraventa, donación, resciliaciones, hipoteca abierta, cancelaciones, rectificaciones, aclaración sobre el bien antes descrito. c) Todos los trámites legales necesarios en cualquier entidad bancaria o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre de los Mandantes podrá hipotecar el indicado inmueble en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas; establezca gravámenes o limitaciones de dominio que se requiera para tal efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contrato o escrituras, documentos públicos o privados que se exijan para operaciones de crédito . d) Comparezca ante cualquier clase de institución sea esta pública o privada, civil o judicial, presente o realice cualquier trámite que sea necesario para obtener permisos, autorizaciones, concesión de servicios, de en arrendamiento, suscriba contratos de arrendamiento, pacte precio, cobre los cánones de

ECUATORIANA
 CASADO
 SECUNDARIA
 OLIVERO, BARCIA
 ISABEL TORALA
 ESMERALDAS
 06/07/2002
 02/07/2016
 REN 0009952


CIUDADANIA
 BARCIA TOMALA TERRY LERUEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 MAYO 1946
 0136 00406
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1946



ACTOS DE REGISTRO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENCIAL 1001 SEPTEMBER 10 2016

238-0006
 MANABI
 BARCIA TOMALA TERRY LERUEL
 ESMERALDAS
 MANABI
 1301238430



ECUATORIANA*****
CASADO TEDI LEONEL BARCIA TOMALA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
TEODORO RIVERA
ROSA PINCAY
NANTA 30/06/2005
30/06/2017
RUM 0451004

[illegible]

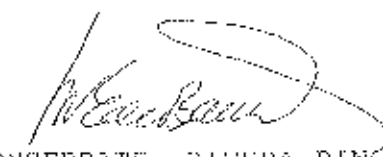
5
 10
 15
 20
 25
 30
 35
 40
 45
 50
 55
 60
 65
 70
 75
 80
 85
 90
 95
 100
 105
 110
 115
 120
 125
 130
 135
 140
 145
 150
 155
 160
 165
 170
 175
 180
 185
 190
 195
 200
 205
 210
 215
 220
 225
 230
 235
 240
 245
 250
 255
 260
 265
 270
 275
 280
 285
 290
 295
 300
 305
 310
 315
 320
 325
 330
 335
 340
 345
 350
 355
 360
 365
 370
 375
 380
 385
 390
 395
 400
 405
 410
 415
 420
 425
 430
 435
 440
 445
 450
 455
 460
 465
 470
 475
 480
 485
 490
 495
 500
 505
 510
 515
 520
 525
 530
 535
 540
 545
 550
 555
 560
 565
 570
 575
 580
 585
 590
 595
 600
 605
 610
 615
 620
 625
 630
 635
 640
 645
 650
 655
 660
 665
 670
 675
 680
 685
 690
 695
 700
 705
 710
 715
 720
 725
 730
 735
 740
 745
 750
 755
 760
 765
 770
 775
 780
 785
 790
 795
 800
 805
 810
 815
 820
 825
 830
 835
 840
 845
 850
 855
 860
 865
 870
 875
 880
 885
 890
 895
 900
 905
 910
 915
 920
 925
 930
 935
 940
 945
 950
 955
 960
 965
 970
 975
 980
 985
 990
 995
 1000
 1005
 1010
 1015
 1020
 1025
 1030
 1035
 1040
 1045
 1050
 1055
 1060
 1065
 1070
 1075
 1080
 1085
 1090
 1095
 1100
 1105
 1110
 1115
 1120
 1125
 1130
 1135
 1140
 1145
 1150
 1155
 1160
 1165
 1170
 1175
 1180
 1185
 1190
 1195
 1200
 1205
 1210
 1215
 1220
 1225
 1230
 1235
 1240
 1245
 1250
 1255
 1260
 1265
 1270
 1275
 1280
 1285
 1290
 1295
 1300
 1305
 1310
 1315
 1320
 1325
 1330
 1335
 1340
 1345
 1350
 1355
 1360
 1365
 1370
 1375
 1380
 1385
 1390
 1395
 1400
 1405
 1410
 1415
 1420
 1425
 1430
 1435
 1440
 1445
 1450
 1455
 1460
 1465
 1470
 1475
 1480
 1485
 1490
 1495
 1500
 1505
 1510
 1515
 1520
 1525
 1530
 1535
 1540
 1545
 1550
 1555
 1560
 1565
 1570
 1575
 1580
 1585
 1590
 1595
 1600
 1605
 1610
 1615
 1620
 1625
 1630
 1635
 1640
 1645
 1650
 1655
 1660
 1665
 1670
 1675
 1680
 1685
 1690
 1695
 1700
 1705
 1710
 1715
 1720
 1725
 1730
 1735
 1740
 1745
 1750
 1755
 1760
 1765
 1770
 1775
 1780
 1785
 1790
 1795
 1800
 1805
 1810
 1815
 1820
 1825
 1830
 1835
 1840
 1845
 1850
 1855
 1860
 1865
 1870
 1875
 1880
 1885
 1890
 1895
 1900
 1905
 1910
 1915
 1920
 1925
 1930
 1935
 1940
 1945
 1950
 1955
 1960
 1965
 1970
 1975
 1980
 1985
 1990
 1995
 2000
 2005
 2010
 2015
 2020
 2025
 2030
 2035
 2040
 2045
 2050
 2055
 2060
 2065
 2070
 2075
 2080
 2085
 2090
 2095
 2100
 2105
 2110
 2115
 2120
 2125
 2130
 2135
 2140
 2145
 2150
 2155
 2160
 2165
 2170
 2175
 2180
 2185
 2190
 2195
 2200
 2205
 2210
 2215
 2220
 2225
 2230
 2235
 2240
 2245
 2250
 2255
 2260
 2265
 2270
 2275
 2280
 2285
 2290
 2295
 2300
 2305
 2310
 2315
 2320
 2325
 2330
 2335
 2340
 2345
 2350
 2355
 2360
 2365
 2370
 2375
 2380
 2385
 2390
 2395

EQUATORIANO *****
SOUTERO
SECUNDARIA
SEGUNDO RIVERA
ROSA PINOY
MANTA
23/10/2003
23/10/2013
0203570

[illegible]

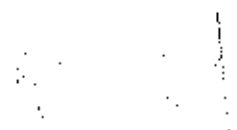
arrendamiento, presente desahucios, presente o conteste demandas de inquilinato y de cualquier otra índole relacionadas con el inmueble antes descrito y en si realice todas las actividades que sean necesarias para el efecto de desempeñar la función de administrador a el encomendado. En tal calidad, el mandatario queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Podrá delegar este Poder a cualquier Abogado de su confianza pero solo para efectos de Procuración Judicial.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) ABOG. XAVIER VOGLERER CHAVEZ, Matrícula Número: 575.- Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la ley. - Esta escritura por su naturaleza es de CUANTÍA INDETERMINADA, por lo tanto queda exonerada del pago de Impuestos Municipales y Adicionales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unida de año. Hoy Fe.

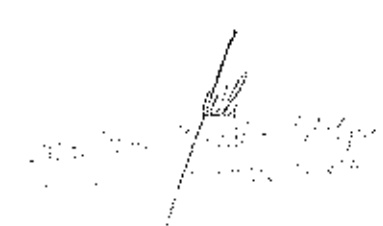

FREDDY LEONEL GARCIA TONALA
C.C.No. 130123843 0


MONSERRATE RIVERA PINCOAY
C.C.No. 130351840 2

EL NOTARIO -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO.





DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura asignada con el No.143, de fecha 26 de Enero del año 2009 de PODER ESPECIAL, otorgado por los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY A FAVOR del señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA.** Manta, Diciembre 04 del 2012.- EL NOTARIO.-

[Firma manuscrita]
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
Notaria Pública Tercera del Cantón Manta



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan los cónyuges señor TEDDY LEONEL BARCIA TOMALÁ y señora MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, a favor del señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, signado con el número 143 de fecha veintiséis de enero del año dos mil nueve, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, cinco de junio de dos mil catorce.-

[Firma manuscrita]
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

1142



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1142:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de marzo de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: 3146809000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y edificación signado con los números DIEZ y NUEVE de la manzana L, ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarquí comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Por FRENTE: doce metros y lindera con Calle Rio Napo. Por ATRAS: doce metros y lindera con los Lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana L. Por el COSTADO DERECHO: En trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el Lote numero once. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote numero ocho. Teniendo una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 23/07/1992	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.455 29/07/1992	1.067
Compra Venta	Compraventa y Unificación	807 26/03/2008	10.613

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3. Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1992

Tomo: I Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.044

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.712

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 09 de junio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I etapa, signado con el N. 10 de la Manzana L, que tiene un área total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01424741	Barcia Tomala Victor Olmedo	Casado	Manta
Comprador	13-02143433	Loor García Alexandra Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 1142

Página: 1 de 3

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 29 de julio de 1992
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.067 - Folio Final: 1.067
 Número de Inscripción: 1.455 Número de Repertorio: 2.781
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de mayo de 1992
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el programa de vivienda Aurora I Etapa que esta signado con el Numcro 9 de la manzana L que tiene ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000010723	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

3 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: miércoles, 26 de marzo de 2008
 Tomo: 18 Folio Inicial: 10.613 - Folio Final: 10.628
 Número de Inscripción: 807 Número de Repertorio: 1.545
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de Bienes. En esta escritura compran el lote de terreno y vivienda signado con el numero diez de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta con una superficie total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Los cónyuges don Teddy Leonel Barcia Tómalá y doña Monserrate Esther Rivera Pincay son dueños de un bien inmueble signado con el numero NUEVE de la manzana L ubicado en el Programa de Viviendas Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta el cual lo adquirieron mediante escritura inscrita el 29 de Julio de 1.992 Declaran los compradores por considerar que tanto el bien inmueble que adquieren mediante este contrato como el predio anteriormente singularizado se encuentran contiguos tienen a bien Unificarlos en un solo cuerpo cierto quedando con una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01238430	Barcia Tomala Teddy Leonel	Casado	Manta
Comprador	13-00518402	Rivera Pincay Monserrate Esther	Casado	Manta
Vendedor	13-01424741	Barcia Tomala Victor Omedo	Casado	Manta
Vendedor	13-02142433	Loor Garcia Alexandra Clemencia	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1426	23-jul-1992	1044	1044
Compra Venta	1455	29-jul-1992	1067	1067

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:57 del miércoles, 28 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL
DEL CATASTRO

FECHA DE INGRESO:

20/10/2014

FECHA DE ENTREGA:

20/10/2014

CLAVE CATASTRAL:

3-15-04-001

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

0995 123 456 789

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

REVISIÓN DE VALORES

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

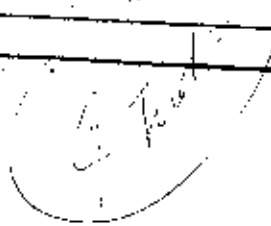
INFORME TÉCNICO:

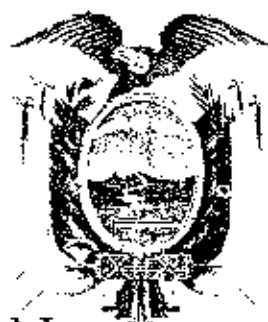
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

20/10/2014

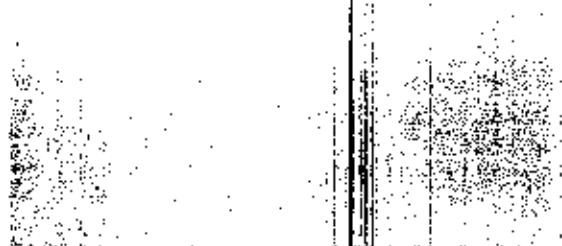
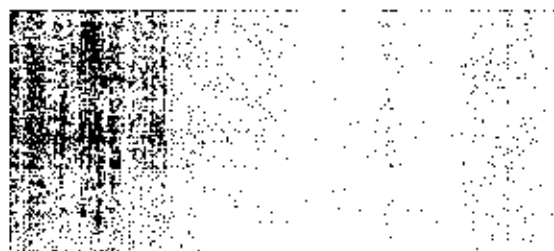
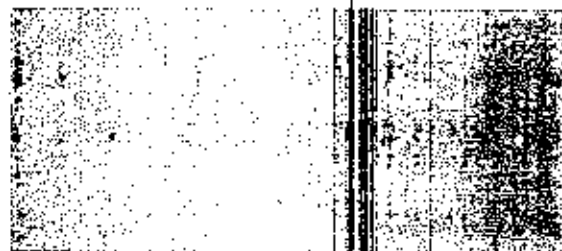




Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 4.980



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI Y CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. TEDDY BARCIA TOMALA Y MONSERRATE RIVERA
PINCAY .

A FAVOR DE OLGA SALTOS ARCELALES.

CUANTÍA (S) US\$44.597.25
MANTA, Diciembre 06 del 2012

NUMERO: (4.980)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES.-

CUANTIA: \$ 44.597,25.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de Diciembre del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, en su calidad de apoderado de los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, tal como lo justifica con los poderes que adjunta con lo que legitima su personería en el presente acto, a quienes se los denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES, de estado civil soltera, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte el señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, en su calidad de apoderado de los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY, tal como lo justifica con los poderes que adjunta con lo que legitima su personería en el presente

acto, a quienes se les denominarán **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte la señora **OLGA MARLENE SALTOS ARCENTALES**, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores **TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY**, son dueños y propietarios de dos inmuebles consistente en **SOLAR Y VILLAS NUMEROS: DIEZ Y NUEVE**, Manzana **"L"** ubicada en el **PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA** de la Parroquia Tarquí de la ciudad de Manta, adquirida por Compraventa y Unificación al señor **VICTOR OLMEDO BARCIA TOMALA** y esposa, escritura realizada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha catorce de Febrero del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha veintiséis de marzo del dos mil ocho.- Inmuebles signados con los **NUMEROS: DIEZ Y NUEVE**, Manzana **"L"** ubicada en el **PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA**, que unidas entre sí forman un solo cuerpo cierto con las siguientes linderos y medidas son: Por el Frente, doce metros y lindera con Calle Río, Por Atrás, doce metros y Lotes Números: veintitrés y veinticuatro de la Manzana **"L"**; Por el Costado Derecho, trece metros setenta y cinco centímetros y Lote Número: once; Por el Costado Izquierdo, trece metros setenta y cinco centímetros y Lote Número: ocho. Inmueble que tiene una superficie total de: **CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**.- **TERCERA: VENTA**.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la parte vendedora manifiesta que en forma libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta a favor de la parte compradora la totalidad del inmueble descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO**.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES VEINTICINCO**

Copia Certificada

NUMERO (143)

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de Enero del año dos mil nueve, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY ; casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y quienes se los denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES" .- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad ; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberse presentado sus respectivos documentos, Doy Fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, los cónyuges señores TEDDY LEONEL BARCIA TOMALA Y MONSERRATE ESTHER RIVERA PINCAY ; ambos por sus propios derechos y quienes se los denominará "LOS MANDANTES O PODERDANTES" .- SEGUNDA: PODER ESPECIAL: Los MANDANTES, manifiestan que tienen a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente



cual en derecho se requiere a favor del señor LUIS GABRIEL RIVERA PINCAY, para que intervenga en los siguientes actos:

a) Para que en nuestros nombres y representación pueda dar en venta, pacte precio y forma de pago el inmueble de su propiedad ubicado en El PROGRAMA DE VIVIENDA AURORA I ETAPA DEL CANTON MANTA, adquirido por compra al señor VICTOR BARCIA TOMALA y esposa, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha catorce de Febrero del dos mil ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Marzo del dos mil ocho.- b) Queda facultado nuestro Mandatario, para que celebre escritura de compraventa, promesa de compraventa, aceptación de compraventa, donación, resciliaciones, hipoteca abierta, cancelaciones, rectificaciones, aclaración sobre el bien antes descrito. c) Todos los trámites legales necesarios en cualquier entidad bancaria o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre de los Mandantes podrá hipotecar el indicado inmueble en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas; establezca gravámenes o limitaciones de dominio que se requiera para tal efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contrato o escrituras, documentos públicos o privados que se exijan para operaciones de crédito . d) Comparezca ante cualquier clase de institución sea esta pública o privada, civil o judicial, presente o realice cualquier trámite que sea necesario para obtener permisos, autorizaciones, concesión de servicios, de en arrendamiento, suscriba contratos de arrendamiento, pacte precio, cobre los cánones de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

130051840-2

RIVERA PINGAY MONSERRATE ESTHER

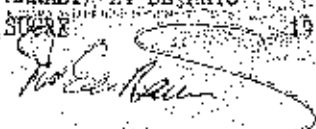
MANABI/24 DE MAYO/BUENA VISTA

09 OCTUBRE 1953

001- 0125-00744

MANABI/ 24 DE MAYO

BUENA VISTA 1953




ECUATORIANA***** V334312242

CASADO TEDI LEONEL BARCIA TOMALA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

TEODORO RIVERA

ROSA PINGAY

MANABI

30/06/2005

30/06/2017

REN 0451004




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1300518402

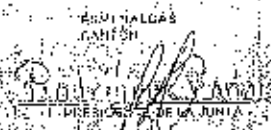
004-0055

RIVERA PINGAY MONSERRATE ESTHER

MANABI/ 24 DE MAYO

BUENA VISTA

1953




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

130318887-2

RIVERA PINGAY LUIS GABRIEL

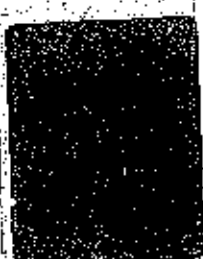
MANABI/MANTA/MANTA

10 SEPTIEMBRE 1959

003- 0065-01093

MANABI/ MANTA

MANTA 1959

ECUATORIANA***** V1373V1142

SOLTERO

SECUNDARIA

SECUNDO RIVERA

ROSA PINGAY

MANABI

23/10/2003

23/10/2015

REN 0208570




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

1303188872

142-0079

RIVERA PINGAY LUIS GABRIEL

MANABI/ MANTA

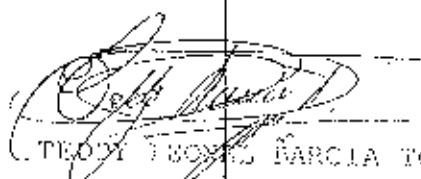
MANTA

1959

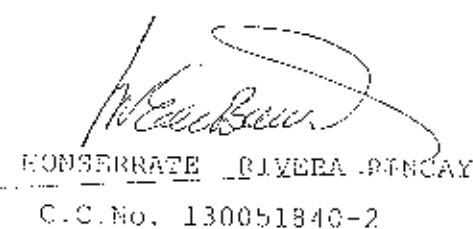




arrendamiento, presente desahucios, presente o conteste demandas de inquilinato y de cualquier otra índole relacionadas con el inmueble antes descrito y en sí realice todas las actividades que sean necesarias para el efecto de desempeñar la función de administrador a el encomendado. En tal calidad, el mandatario queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, con las más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieren personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Podrá delegar este Poder a cualquier Abogado de su confianza pero solo para efectos de Procuración Judicial. Usado señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (FIRMADO) ABOG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: 575.- Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la misma que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la ley. - Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INETERMINADA, por lo tanto queda exonerada del pago de Impuestos Municipales y Adicionales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquéllos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.

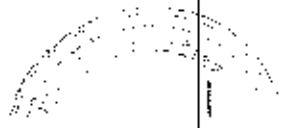

TEODORO TEODORO GARCÍA TOMALA

C.C.No. 130123843-0


EUSEBIO RIVERA PINCAY
C.C.No. 130051840-2

EL NOTARIO -

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.





Mr. Paul Bonifaz Moya
ROMARIO PERERO DE MORA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **1142**.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de marzo de 2008*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3146809005



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y edificación signado con los números DIEZ y NUEVE de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarquí comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Por FRENTE: doce metros y lindera con Calle Río Napo. Por ATRAS: doce metros y lindera con los Lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana L. Por el COSTADO DERECHO: En trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el Lote número once. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote número ocho. Teniendo una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 23/07/1992	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.455 29/07/1992	1.067
Compra Venta	Compraventa y Unificación	807 26/03/2008	10.613

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 23 de julio de 1992*

Tomo: **I** Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.044

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.712

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de junio de 1992*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa signado con el N. 10 de la Manzana L. que tiene un área total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01424741	Barcia Touna Victor Olmedo	Casado	Manta
Comprador	13-02142433	Llor García Alexandra Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000541	Incon Cia Ltda		Manta





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1142.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de marzo de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3146809000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y edificación signado con los números DIEZ y NUEVE de la manzana L ubicado en el programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Por FRENTE: doce metros y lindera con Calle Rio Napo. Por ATRAS: doce metros y lindera con los Lotes No. Veintitrés y veinticuatro de la manzana L. Por el COSTADO DERECHO: En trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con el Lote numero once. Por el COSTADO IZQUIERDO: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote numero ocho. Teniendo una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 23/07/1992	1.044
Compra Venta	Compraventa	1.455 29/07/1992	1.067
Compra Venta	Compraventa y Unificación	807 26/03/2008	10.613

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 23 de julio de 1992*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.044 - Folio Final: 1.044

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.712

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 09 de junio de 1992*

Escritura/Juicio/Resolución:

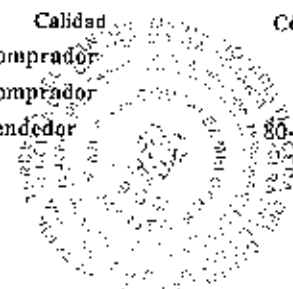
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda Aurora I Etapa signado con el N. 10 de la Manzana L, que tiene un área total de ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01424741	Barcia Tomala Victor Olmedo	Casado	Manta
Comprador	13-02142433	Llor Garcia Alexandra Clemencia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta



AL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro
Compra Venta 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:23:51 del lunes, 19 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Humberto Salazar

Elaborado por: Laura Caridad Jigüa Pinray
130635712-8

VALOR TOTAL PAGADO POR REGISTRO
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 225002

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1301238430
NOMBRES: BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO MZ-1 LT. 09 CALLE RJO

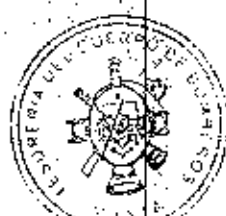
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 224397
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA D.
FECHA DE PAGO: 24/09/2012 11:17:35

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

99904099

No. Certificado: 99904099

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 7411

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-68-09-000

Ubicado en: PRG DE VIV. AURORA I ETAPA MZ. L.LT. 09

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 165.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301238430

BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO: 7425.00

CONSTRUCCION: 37172.25

44597.25

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastro y Registros

45,972.25
13,012,384.30
579,176
324,147
904,223

Impreso por: MARIS REYES 28/09/2012 15:16:08



Valor 5 1,00 Dólar

99901043

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
7	BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA. Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 24 septiembre de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	3146809000 AURORA MZ- L LT. 09 CALLE RIO
12	Manta, veiente y cuatro de septiembre del dos
13	mil doce
14	 Ing. Pablo Macías García Tesorero Municipal

CIUDADANIA 130405642-5
SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE
MANABI/JUNIN/JUNIN
16 NOVIEMBRE 1969
C01- 0069 00273 F
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1960



ECUATORIANA ***** V201108211
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RODOLFO SALTOS
ZONA ARCENTALES
MANTA 03/12/2009
03/12/2011

1965961

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0084
NÚMERO

1304056425
CÉDULA

SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE

PAÍS: ECUADOR
PROVINCIA: MANABI
PARROQUIA: JUNIN

MANTA

03/12/2009

03/12/2011

REPRES. EN LA JUNTA

CIUDADANIA 130318887-2
RIVERA PINCAY LUIS GABRIEL
MANABI/MANTA/MANTA
10 SEPTIEMBRE 1959
003 0065 01093 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1959

Luis

EQUATORIANA***** VI333V1142
SOLTERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO RIVERA
ROSA PINCAY
MANTA 23/10/2003
23/10/2015
0208970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

183-0056
NÚMERO

1303188872
CÉDULA

RIVERA PINCAY LUIS GABRIEL

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA

F) PRECIDENTE(E) DE LA JURTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

No. 106535

COPIA

COPIA

12/24/2012 10:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-14-68-09-C00	155.00	44597,25	44005	106535
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1301238430	BARCIA TOMALA TEOY Y SRA.	PRG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ- L LT. 09	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	323,47		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
1304056425	SALTOS ARCENTALES OLGA MARLENE	NA	324,47			
			VALOR PAGADO			
			324,47			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 11/15/2012 4:26 DAMIAN...

EMISION: 11/15/2012 4:26 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

MANTA, A O.M. DE 12-12-12
TESORERO MUNICIPAL
G. Antonio Bustos, G. Descentralizado Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

COPIA

*24/2012 10:45

24/2012 13:41

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una vivienda ubicada de COMpraventa de SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA 16 a parroquia TARIQUI		3-14 68 68-000	165 00	44557,25	44002	106534
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301238430	PANCIA TOLIVA TERRY Y SRA	PRR DE VV. AURORA - ETAPA 142-L LT. CE	Impuesto principal		445,87	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		133,79	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		579,76	
1324050020	SALTOS ARGENTALES OUGA MARLENE	NA	VALOR PAGADO		579,76	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/15/2012 4:34 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

CELESTINO PARRA PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SELECCIÓN
NANTA DOMINGUEZ 12-12-12
SECRETARÍA DE SELECCIÓN
GUAYAS

99902691

Handwritten mark

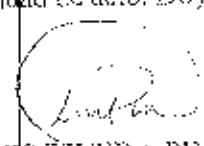
URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION.
BARCIA TOMALA TEDDY Y SRA.
PRO. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ-L LT. 03.
AVALUÓ COMERCIAL PTE.
\$44597.25 CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
SIETE 25/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

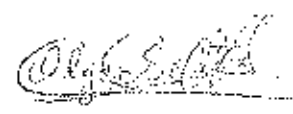
Jmoreira

13 NOVIEMBRE 2012

Handwritten signature

CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: SANEAMIENTO: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION. - La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firma) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: Quinientos sesenta y cuatro, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


LUIS RIVERA PINCA
C.C.No. 130318887-2


OLGA SANTOS ARCENTALES
C.C.No. 130405642-5

EL NOTARIO

SE OTORGO....

.. ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -



Raul Gonzalez
NOTARIO TERCERO DE MANTA

